



RESOLUCIÓN N° 277/06/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN PARA CURSAR EN PARALELO LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023 AL UNIV. ARIEL RIVAS LANERI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.142.364, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 974 del 28/02/2023 del Univ. ARIEL RIVAS LANERI, con Cédula de Identidad Civil N° 5.142.364, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita matriculación fuera de fecha, para el 1er. Periodo Académico 2023.-

La Resolución N° 1156/30/2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”, la Multa por Inscripción fuera de plazo es de Gs. 120.000.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

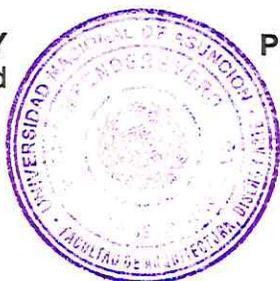
Art. 1°: **AUTORIZAR** la matriculación para cursar en paralelo la Carrera Diseño Industrial, a partir del 1er. Periodo Académico 2023 al Univ. ARIEL RIVAS LANERI, con Cédula de Identidad Civil N° 5.142.364, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

AUTORIZAR la inscripción fuera de fecha, para 1er. Periodo Académico 2023, hasta el día VIERNES 10/03/2023, por ventanilla de la FADA-UNA.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo